

EJECUTIVO 2019-00229-00-SOLICITUD DESISTIMIENTO PRETENSIONES

leguy yaneth aguirre alvarado <leguy.aguirre@gmail.com>

Mar 08/11/2022 8:01

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: juan carlos santafe palacios <juancsantafe@gmail.com>; carlexas1971@hotmail.com
<carlexas1971@hotmail.com>

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

E. S. D.

REF: EJECUTIVO No. 2019-00228-0

DEMANDANTE: HERMEREGILDO SEGUA UNDA

DEMANDADOS: CARLOS ALEXIS ARIAS ASCANIO Y GUSTAVO TRIVIÑO PEÑA.

ASUNTO: SOLICITUD DESISTIMIENTO PRETENSIONES CONTRA EL SEÑOR CARLOS ALEXIS ARIAS ASCANIO.

LEGUY YANETH AGUIRRE ALVARADO, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, en archivo adjunto allego escrito solicitud desistimiento de pretensiones en contra de uno de los demandados, junto con la liquidación de crédito.

Cordialmente,

LEGUY YANETH AGUIRRE ALVARADO

Abogada



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
E. S. D.

REF: EJECUTIVO No. 2019-00228-0

DEMANDANTE: HERMEREGILDO SEGUA UNDA

DEMANDADOS: CARLOS ALEXIS ARIAS ASCANIO Y GUSTAVO TRIVIÑO
PEÑA.

ASUNTO: SOLICITUD DESISTIMIENTO PRETENSIONES CONTRA EL SEÑOR
CARLOS ALEXIS ARIAS ASCANIO.

LEGUY YANETH AGUIRRE ALVARADO, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, y en atención a lo requerido en providencia de fecha 19 de Mayo y 13 de Octubre del 2022, respetuosamente a su Despacho y de conformidad a lo establecido en el artículo 314 del C.G.P me permito aclarar que **DESISTO DE LAS PRETENSIONES** en contra del señor **CARLOS ALEXIS ARIAS ASCANIO**, por haberse llegado a un acuerdo de pago, habiendo cancelado la suma de (\$25.000.000). VEINTITINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE Debiendo continuar con la ejecución únicamente en contra del señor GUSTAVO TRIVIÑO, por la suma de (\$34.908.100) por concepto de capital a cobrarse intereses moratorios a partir del día 17 de Diciembre del 2021, renunciando a intereses generados con anterioridad al 16 de Diciembre del 2021. Conforme a la liquidación debidamente ajustada que se anexa con el presente escrito

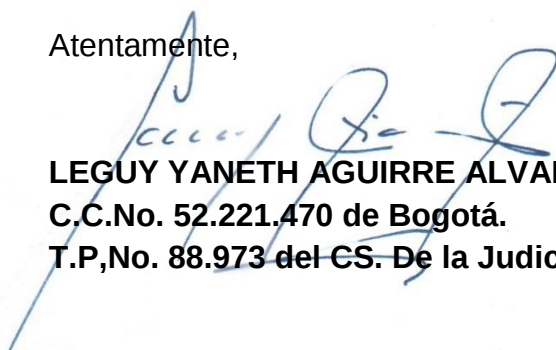
En virtud de lo anterior:

SOLICITO:

- 1.- Se acepte el DESISTIMIENTO de las pretensiones en contra del señor CARLOS ALEXIS ARIAS ASCANIO de conformidad con el Art. 314 del C.G.P.
- 2.- Se ordene el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en contra del señor CARLOS ALEXOIS ARIAS ASCANIO, librando los respectivos oficios.

Del Señor Juez,

Atentamente,


LEGUY YANETH AGUIRRE ALVARADO
C.C.No. 52.221.470 de Bogotá.
T.P,No. 88.973 del CS. De la Judicatura.

LIQUIDACIÓN CREDITO EN CONTRA DE GUSTAVO TRIVIÑO PEÑA						
% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
17,46%	DICIEMBRE	2021	17	2,2%	\$ 34.908.100	\$ 431.726
18,30%	ENERO	2022	30	2,3%	\$ 34.908.100	\$ 798.523
18,47%	FEBRERO		30	2,3%	\$ 34.908.100	\$ 805.941
19,05%	MARZO		30	2,4%	\$ 34.908.100	\$ 831.249
19,71%	ABRIL		30	2,5%	\$ 34.908.100	\$ 860.048
20,40%	MAYO		30	2,6%	\$ 34.908.100	\$ 890.157
21,28%	JUNIO		30	2,7%	\$ 34.908.100	\$ 928.555
22,21%	JULIO		30	2,8%	\$ 34.908.100	\$ 969.136
23,50%	AGOSTO		30	2,9%	\$ 34.908.100	\$ 1.025.425
24,61%	SEPTIEMBRE		30	3,1%	\$ 34.908.100	\$ 1.073.860
25,78%	OCTUBRE		30	3,2%	\$ 34.908.100	\$ 1.124.914
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES						\$ 431.725,93
TOTAL CAPITAL + INTERESES						\$ 35.339.825,93